



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.186.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, evalúe la posibilidad de:

- Proceder al parquizado del terreno existente entre las calles A. Podio, J. Larrea, H. J. Giordano, H. Vieytes y la concesión 341 destinados a laguna de retardo.
(Exp. C.M. N° 08601-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintiocho días // del mes de diciembre del año dos // mil diecisiete

Sr. Franco Antonio Bertolin
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. Raúl M. Bonino
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela